

INDUSTRIA DE ENERGÍA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INEIKE S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Dólares Americanos)

Nota 1- Actividad

El objeto social de la Compañía son las actividades propias, conexas y complementarias de la ingeniería en cualquiera de sus ramos. En consecuencia la Compañía podrá realizar estudios, obras e interventorías relacionadas con todos los campos de la ingeniería; producir y comercializar energía. Además puede realizar actividades según consta en sus estatutos, mediante actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas.

Como se aprecia, en los últimos años la Compañía no ha desarrollado nuevos Proyectos, situación que ha provocado que no existan Ingresos de Operación para la Compañía.

Nota 2.- Resumen de Políticas Contables

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de INDUSTRIA DE ENERGÍA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INEIKE S.A. comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014 y 31 de Diciembre del 2013, los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fechas, así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados considerando que la Compañía se mantendrá como una Empresa en Marcha y por tanto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólar Estadounidense).

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprende principalmente a los saldos bancarios sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Inventarios

Son presentados al Costo o Valor Neto Realizable, el que sea menor. El Valor Neto realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Se encuentran registrados a su costo de adquisición, el valor de los Activos están rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los Activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de un pérdida de valor, que surja como consecuencia de ésta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La Propiedad, Planta y Equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

Baja de Propiedad, Planta y Equipo.- Estos Activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Propiedades, Planta y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

e) Gastos

Los gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

f) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Activos Financieros

La Compañía reconoce, de ser necesario, sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos.

Pasivos Financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como Pasivos Financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los Pasivos Financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

g) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Nota 3 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se refiere a:

		31/12/2014	31/12/2013
Cajas Menores	US\$	200.00	200.00
Banco Internacional		319.94	16,161.95
Banco del Pichincha		560.02	560.02
	US\$	<u>1,079.96</u>	<u>16,921.97</u>

Al 31 de Diciembre del 2014 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 4 - Activos por Impuestos Corrientes

Se refiere a:

		31/12/2014	31/12/2013
Crédito Impuesto a la Renta	US\$	-	464.80
	US\$	<u>-</u>	<u>464.80</u>

Nota 5 - Cuentas por Pagar Vinculadas

Corresponde al saldo del Préstamo otorgado por la Compañía Energy International para el desarrollo de la construcción de la Planta de Energía en el Bloque 18.

Nota 6 - Capital Suscrito y Pagado

La Compañía se constituyó con un capital de S/. 800,00, mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Febrero del 2006, ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0645 del 14 de Febrero del 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 442, tomo 137, el 24 de Febrero del 2006.

Nota 7 - Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en casos de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 8 - Gastos de Administración

Se conforma de la siguiente manera:

		31/12/2014	31/12/2013
Impuestos Gravámenes y Tasas	US\$	464.80	373.50
Honorarios		16,100.00	-
Otros		82.81	1,108.00
	US\$	<u>16,647.61</u>	<u>1,481.50</u>

Nota 9 - Compromisos y Contingencias

INEIPE al 31 de Diciembre de 2014 está involucrada en los siguientes procesos judiciales:

Nombre	Pretensión		Cuantía
Reinoso Zapata Francisco	Pago de Utilidades Unificadas	US\$	70,000.00
De La Torre Coronel Marco	Pago por Despido Intempestivo		25,000.00
Rodríguez Smith José Ramón	Pago de Utilidades Unificadas		40,000.00
Rodríguez Smith José Ramón	Pago por Despido Intempestivo		40,000.00
Reinoso Zapata Francisco	Pago por Despido Intempestivo		25,000.00
Laurido Avilés Victor Israel	Pago de Utilidades Unificadas		60,000.00
Cajas Chavez Gregorio Patricio	Pago por Despido Intempestivo		25,000.00
Tipán Andi Luis Gonzalo	Pago de Utilidades Unificadas		60,000.00
Escobar Coral Luis Roberto	Pago de Utilidades Unificadas		165,000.00
Solarte Mayunga Helver Arnulfo	Pago por Despido Intempestivo		12,000.00
Enríquez Mera Roberto Vladimir	Pago de Utilidades Unificadas		800,000.00
Viveros Padilla Wilson Alberto	Pago de Utilidades Unificadas		600,000.00

De estos juicios se desconoce el plazo de terminación, así como los valores definitivos que de ellos se desprendan, en consecuencia los Estados Financieros no incluyen una provisión por estas probables obligaciones.

Nota 10 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha del informe de los Auditores independientes, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

Nota 11.- Nuevas Disposiciones Tributarias

Con fecha 29 de Diciembre del 2014, en el Suplemento del Registro Oficial No. 405, se expide la "**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**" y con fecha 31 de Diciembre del 2014, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 se expide el "**Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**" cuerpos legales que establecen reformas tributarias a la siguiente normativa:

- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
- Ley para la reforma de las Finanzas Públicas
- Ley de Abono Tributario
- Ley de Minería
- Ley del Anciano
- Ley Orgánica de Discapacidades
- Ley reformatoria a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.



Aliro Morales Bernal
GERENTE GENERAL



Hugo Simba
CONTADOR